

74.563

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 1005383

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Artículo 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

Exp.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT.	F.CONST	DOMICILO	No.	INSC. R.M.
74563	BELIMO S.A.	YAGUACHI	0	05/07/1996	GUAYAQUIL	13188	01/08/1996
75014	BELTRIL S.A.	GUAYAQUIL	30	29/07/1996	GUAYAQUIL	15079	29/08/1996
75770	BELUFI S.A.	YAGUACHI	0	23/10/1996	GUAYAQUIL	18928	24/10/1996
75714	BENDUSUR S.A.	SANTA ELENA	0	17/06/1996	GUAYAQUIL	12494	19/07/1996
75213	BENEROSA S.A.	GUAYAQUIL	21	24/07/1996	GUAYAQUIL	15287	02/09/1996
56435	BENETTON S.A.	GUAYAQUIL	21	22/02/1989	GUAYAQUIL	647	13/03/1989
75684	BENFLO S.A.	YAGUACHI	0	14/06/1996	GUAYAQUIL	11688	08/07/1996
73978	BENJIMCORP S.A.	GUAYAQUIL	3	27/02/1996	GUAYAQUIL	1079	18/03/1996
73971	BENPRO S.A.	GUAYAQUIL	21	07/03/1996	GUAYAQUIL	5341	28/03/1996
75772	BERARDINO S.A.	YAGUACHI	0	09/09/1996	GUAYAQUIL	17589	04/10/1996
56728	BERNUNCIO S.A.	GUAYAQUIL	24	05/04/1989	GUAYAQUIL	1147	04/05/1989
76402	BERS S.A.	SANTA ELENA	0	27/11/1996	GUAYAQUIL	22987	27/12/1996
69977	BESTCOMPUTERS SOCIEDAD ANONIMA	GUAYAQUIL	13	24/01/1994	GUAYAQUIL	3277	16/03/1994
75782	BESTCOPY S.A.	GUAYAQUIL	13	15/04/1996	GUAYAQUIL	8438	22/05/1996
75332	BIALZE S.A.	YAGUACHI	0	28/08/1996	GUAYAQUIL	17847	10/10/1996
75024	BIAMI S.A.	GUAYAQUIL	21	14/08/1996	GUAYAQUIL	16486	19/09/1996
76403	BIASUTI S.A.	YAGUACHI	0	30/10/1996	GUAYAQUIL	22373	13/12/1996
75019	BIBI GALVEZ REPRESENTACIONES S.A.	GUAYAQUIL	11	13/03/1996	GUAYAQUIL	1335	11/04/1996
22978	BICANT C. LTDA	GUAYAQUIL	9	22/09/1976	GUAYAQUIL	750	17/11/1976
19978	BIENES RAICES RI-GAR SA	GUAYAQUIL	5	01/06/1981	GUAYAQUIL	1582	16/03/1982
29150	BIENES Y SERVICIOS INDUSTRIALES BISINSA C. LTDA.	GUAYAQUIL	15	04/06/1996	GUAYAQUIL	12816	28/07/1996
75762	BIESCAS S.A.	GUAYAQUIL	21	19/09/1996	GUAYAQUIL	18648	05/11/1996
55027	BINSOK S.A.	GUAYAQUIL	21	11/01/1988	GUAYAQUIL	120	21/01/1988
68208	BIODOL S.A.	GUAYAQUIL	7	30/01/1991	GUAYAQUIL	591	04/03/1991
40789	BIOEXPORT EXPORTADORA DE ESPECIES BIOACUATICAS SA	GUAYAQUIL	30	17/08/1983	GUAYAQUIL	940	25/08/1983
75811	BIOSI S.A.	YAGUACHI	0	03/10/1996	GUAYAQUIL	19947	08/11/1996
55082	BIOVENTA S.A.	GUAYAQUIL	11	11/01/1988	GUAYAQUIL	1919	04/02/1988
29117	BI-OZONO DEL ECUADOR BIOZON CIA. LTDA.	GUAYAQUIL	30	06/05/1996	GUAYAQUIL	2320	06/08/1996
75031	BIRAVEN S A	DURAN	2	23/02/1996	GUAYAQUIL	1055	13/03/1996
24594	BISAGRAS Y CERRADURAS CAFERO C LTDA	GUAYAQUIL	5	30/08/1978	GUAYAQUIL	832	10/11/1978

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996; y, ADM-98-217 de octubre 8 de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

0005383

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, al Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art.51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido sentarán nota de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor **Ab. Luis Guzmán Pérez** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación, y, disponer que inscriba sus nombramientos en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución del Director General del Servicio de Rentas Internas

CUMPLIDO.- vuelva el expediente

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

-5 OCT. 2000

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO; QUE POR RESOLUCION 01-G-IJ-0010191 DICTADA EL
8 - NOV - 2001 SE EXCLUYE LA PRESENTE RESOLUCION A
LA COMPANIA BINGOK S.A.
GUAYAQUIL, 18 - MAR - 2003

W. Wally
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE POR RESOLUCION No. 02-G-IJ-0003503 DICTADA EL
15 - MAYO - 2002 SE EXCLUYE DE LA DICHAS RESOLUCION A
LA COMPANIA BIASUTI S.A.

GUAYAQUIL, 26 - MARZO - 2003

W. Maitz Dent
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE POR RESOLUCION No. 02-G-IJ-0009180 DICTADA EL
29 - NOV - 2002 SE EXCLUYE DE LA DICHAS RESOLUCION A
LA COMPANIA BISAGRAS Y CERRADURAS CAFFERO C. LTDA

GUAYAQUIL, 26 - MARZO - 2003

W. Maitz Dent
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADORA
MERCANTIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la Resolución N° 00-G-IJ-0005383, dictada por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil**, el 5 de Octubre del 2.000, que aprueba la Disolución Masiva de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 50.103 a 50.111, número 7.326 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.153 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.- **SIN EFECTO** las siguientes: **BINSOK S.A.** según Resolución No. 01-G-IJ-001019 dictada el 8 de Noviembre del 2.001 por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, y, **BIASUTI S.A.** según Resolución No. 02-G-IJ-0003503 dictada el 15 de Mayo del 2.002 por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- **EXCEPTO** las siguientes: **BELUFI S.A.**, por error en la fecha de Constitución dice: 23-10-96, siendo lo correcto 23-09-96; **BERNUNCIO S.A.**, por haber realizado Conversión del Capital y Cambio de Domicilio de Guayaquil a Libertad, según Resolución No- 01-G-IJ-0003638 dictada el 4 de Abril del 2.001 por el Intendente Jurídico de Oficina de Guayaquil(E), anotada el 18 de Junio del 2.001; **BERS S.A.**, por encontrarse Disuelta según Resolución No. 01-G-IJ-0009124 dictada el 28 de Septiembre del 2.001 por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita el 7 de Febrero del 2.002; **BICANT S.A.**, por error en el número del Registro dice: 750, siendo lo correcto 758; **BIOEXPORT EXPORTADORA DE ESPECIES BIOACUATICAS S.A.**, por encontrarse Disuelta según Resolución No. 99-22-1-0001918 dictada el 1 de Junio de 1.999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita el 14 de Julio de 1.999; y, **BISAGRAS Y CERRADURAS CAFERO C. LTDA.**, por encontrarse Disuelta según Resolución No. 02-G-IJ-0009180 dictada el 29 de Noviembre del 2.002 por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita el 9 de Diciembre del 2.002.- Guayaquil, treinta de Abril del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



OPRDEN: 49949
LEGAL:
AMANUENSE/ COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
RAZON/ANOTACION: PRISCILA BURGOS
REVISION: *M*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
\$: *Edo NERADO*